REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE FRESIA DIDECO

ILUSTRI ALINICIPALITI DI DE FRESIA UNIDAD DE CONTIDE MUNICIPAL		DECRETO ALCALDICIO NºD- 2 6 6 4
FECHA INGRESO	06 SEP. 2018 9 09.20	FRESIA. 0 6 SET. 2018
FECHA DESPACHO	0 6 SEP. 2018 /6: 3C	VISTOS:
FIRMA RECEP	1	1º La actividad denomin

actividad denominada "PASANDO AGOSTO", Malón que se realizara junto a los adultos mayores, el día 11 de septiembre de 2018, a partir de las 14:30 hrs., en la Casa del Adulto Mayor de la comuna de Fresia.

La necesidad de adquirir alimentación consistente en: café, azúcar, jugos de 1,5 lts, kuchen, queque, galletas surtidas, papas fritas, ramitas, pan, jamón, queso, cecinas, yogurts, cereales, locho, aceitunas, pickles surtidos, mondadientes, platos desechables, cucharas y tenedores, vasos de plumavit y desechables y servilletas para la actividad mencionado en el punto anterior.

30 El Decreto Alcadicio Nº3348 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto Municipal parc el año 2018.

Las focultades ave me confieren la ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

El Decreto Alcadicio Nº1368 de fecha 19.05.2016, que designa Director de Control Municipal,

El Decreto Alcaldicio Nº878 ce fecha 20.03.2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control Municipal.

El Decreto Alcaldicio Nº14'7 de fecha 20.05,2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. Nº127, Inciso 1º de la ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

10 APRUEBASE. CI denominada "PASANDO AGOSTO", Malón que se realizará junto a los adultos mayores, el día 11 de septiembre de 2018, a partir de las 14:30 hrs., en la Casa del Adulto Mayor de la comuna de Fresia

2° ADQUIERASE, a través Depto, de Adquisiciones la compra de alimentación consistente en: caté, azúcar, jugos de 1,5 lts, kuchen, queque, galletas surtidos, papas fritas, ramitas, pan, jamón, queso, cecinas, yogurts, cereales, lectie, aceitunas, plckles surtidos, mondadientes, platos desechables, cucharas y tenedores, vasos de plumavit y desechables y servilletas para la actividad mencionada en el punto 1° de los vistos.

IMPUTESE, los gastos al ítem que corresponda del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

PAZ FIGUEROA SOTO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MED/AOM/AOSICMB/von

SECRETARIO TO MUNICIPAL

> RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE

ANOTESE. COMUNIQUESE & ARCHIVESE